Lo mes

Proua de tenca regidores, andrudelaca que ad
para que an que q̃ adriano se tomara a cerso
para la obra y si se a bien, imponer sisa para
galer las carnedenas, pescadenas di.
para facuetad para ello y stagancos de mar
conuenga el caso.

Vee el s. doctor mora pinaro regidor nomino
dello, especialmente en que no se haga sobre
ninguna arrimada a la municeia, con los
conuenidos dicho doctor.

Vee el s. andreo navaro otro regidor dijo que
la ciudad de treuiso y memoriale a esta
tiene sus carnecenas, pescadenas de la pla
ca de santa catalina las quales car
necenas, pescadenas a entendido que ay
pren. o recaudo de ellas y ay poses. en
los vesinos que tienen casas, tiendas en
que se mojuse, pasar a la plaza de
arenal veneto en muy grande daño, y si no
se pasare en los dichos vesinos y de pasar se
a los arenal se siguen degastos mal de
premiecos. y la ciudad esta en perdida
en mal de otros tanto. Portanto se di
cumplera, los dichos seniores y sus cabeza
coregueria tomen, que la considera
cion, y esta ciudad tenga sus tanca
dos, y esta para dos, una, a de comezar
el mes a fiesta, de junio, y el que lo con
tra segistrare sea sus carcelos de los s.